

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: ING. GABRIEL GARCIA PARRA

FECHA DE ELABORACIÓN: 24-septiembre-2019

FOLIO: S.I.I.- 0162/2019

DELEGACIÓN : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

COMISIONADO:

<u>GARCÍA</u>	<u>MUÑOZ</u>	<u>RAFAEL ERNESTO</u>
<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE (S)</u>

PERIODO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LUGAR: MUNICIPIO DE PEROTE, VERACRUZ.

OBJETO DE LA COMISION:

PARTICIPAR COMO APOYO EN EL SEXTO OPERATIVO NACIONAL CARRETERO UBICADO EN MUNICIPIO DE PEROTE, VERACRUZ.

SÍNTESIS:

MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN NO. S.I.I.-0162/2019 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE ME DESIGNÓ PARA PARTICIPAR COMO APOYO EN EL SEXTO OPERATIVO CARRETERO, A FIN DE DETECTAR QUE LAS UNIDADES VEHICULARES IDENTIFICADAS POR SUS CARACTERÍSTICAS COMO POSIBLES TRANSPORTISTAS DE SUSTANCIAS ALTAMENTE CONTAMINANTES O RESIDUOS PELIGROSOS, CUMPLIERAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES PERMITIDAS PARA EL TRASLADO DE LAS MISMAS. ES PRECISO MENCIONAR QUE SE CONTÓ CON EL APOYO DE ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL PARA PODER DETENER A LOS VEHÍCULOS A LA ORILLA DE LA CARRETERA.

CONCLUSIÓN:

AL REALIZARSE EL OPERATIVO CARRETERO, NO SE DETECTO A NINGÚN VEHÍCULO QUE TRANSPORTARA RESIDUOS PELIGROSOS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

DE TODAS LA DEMAS UNIDADES VEHICULARES RETENIDAS EN SU RECORRIDO PARA SER REVISADAS, SOLO HUBO TRANSPORTES CON SUSTANCIAS PERO NO PRESENTARON IRREGULARIDADES SUJETAS DE OBSERVACION, LOS VEHÍCULOS EN SU MAYORIA TRANSPORTABAN ARTICULOS DE FERRETERIA, PAPELERÍA Y ALIMENTOS.

CONTRIBUCION:

CON EL OPERATIVO SE PREVIENE QUE LOS MATERIALES PELIGROSOS TRANSPORTADOS POR LAS UNIDADES VEHICULARES CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA SU TRASLADO A FIN DE EVITAR ALGUN ACCIDENTE QUE PUEDA AFECTAR O PONER EN RIESGO AL MEDIO AMBIENTE.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL ERNESTO GARCÍA MUÑOZ

COMISIONADO

Vo. Bo.

ING. GABRIEL GARCIA PARRA

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

